

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4070 *MULINSAR SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, el día 17 de junio de 2013, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, caso de ser necesaria, sabiendo que con toda probabilidad se celebrará en primera convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales y del Informe de Gestión de MULINSAR SICAV, S.A. correspondientes al ejercicio 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012.

Tercero.- Nombramiento de cargos en el Consejo de Administración:

1. Reelección de D. José Domingo Ampuero Osma como consejero y 2. Elección de D. Tomás Chavarri Riestra como nuevo consejero.

Cuarto.- Prórroga o nombramiento de auditor independiente y externo de cuentas para el ejercicio 2013.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

Sexto.- Aprobación del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que representen, al menos, el 5% del Capital Social, en cumplimiento del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, que podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos del Orden del Día, dentro del plazo de cinco días subsiguientes a esta publicación.

Asimismo, cualquier accionista tendrá derecho a solicitar cuantas informaciones o aclaraciones relacionadas con los puntos del Orden del Día considere precisas, formular por escrito las preguntas pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o solicitar dichas aclaraciones verbalmente durante el transcurso de la misma. Podrán también, si es su deseo, examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe sobre las mismas o solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que figuren en el Registro contable correspondiente hasta cinco días antes de la celebración de la Junta. La cualidad de accionista deberá acreditarse mediante la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma admitida de derecho.

Madrid, 15 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Fdez.-Hontoria Gandarias.

ID: A130019997-1

cve: BORME-C-2013-4070